

Handwritten signature: Hanz

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

06/MAY/2015 08:54:58

Usu: *alejandrog*



Remitente: No. Trámite: **16688** - **0**

YOLANDA HASING DE PALACIOS

Expediente: **19331**

RUC: **0990505519001**

Razón social:

EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS SA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE ELEVACION DEL
VALOR DE LAS ACCIONES INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL**

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	91
--	-----------



2015-09-01-35-P1149

**ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS
ACCIONES YA EMITIDAS Y LA
CONSECUENTE
ESTATUTARIA DE LA COMPAÑIA
EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS**

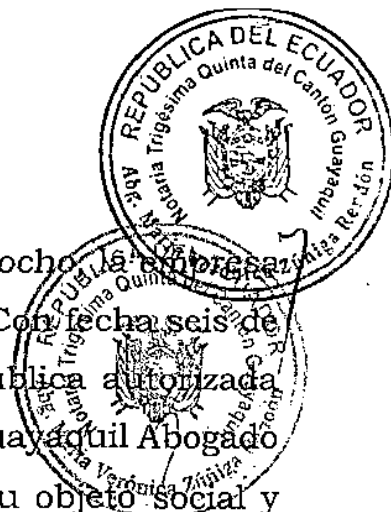
S. A.

CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, hoy día,
primero de Abril de dos mil quince, ante mi Ab. María Verónica
Zúñiga Rendón, Notaria Triguésimo Quinta del Cantón
Guayaquil, concurre al otorgamiento de esta escritura, el señor
PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS, de estado civil
divorciado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta
ciudad, de nacionalidad ecuatoriana en su calidad de
PRESIDENTE de la compañía **EQUITESA, EQUIPOS Y
TERRENOS S. A.**, conforme consta del nombramiento
debidamente inscrito en el Registro Mercantil que acompaña
para justificar tal calidad, quien comparece debidamente
autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
Accionistas de la empresa, cuya copia certificada se adjunta
como documento habilitante., a quien de conocerlo doy fe y me
solicita elevar a escritura Pública el contenido de la siguiente
minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras
públicas a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste la
elevación del valor de las acciones ya emitidas y la consecuente

25

1 reforma estatutaria de la compañía **EQUITESA, EQUIPOS Y**
2 **TERRENOS S. A.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
3 **PRIMERA: INTERVINIENTE:-** Interviene en el otorgamiento del
4 presente instrumento el señor **PEDRO VICENTE VERDUGA**
5 **CEVALLOS**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía
6 **EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S. A.**, conforme consta del
7 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil
8 que acompaña para justificar tal calidad, quien comparece
9 debidamente autorizado por la Junta General Universal
10 Extraordinaria de Accionistas de la empresa, cuya copia
11 certificada se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES:- a.-** La compañía **EQUITESA, EQUIPOS Y**
13 **TERRENOS S. A.**, se constituyó mediante escritura pública
14 otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor
15 Jorge Maldonado Rennella el doce de noviembre de mil
16 novecientos ochenta, e inscrita en el Registro Mercantil del
17 mismo Cantón, el veinte de enero de mil novecientos ochenta y
18 uno. **b.-** Con fecha veintinueve de junio de mil novecientos
19 noventa, ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil,
20 Abogada Sara L. Calderón Regatto, se otorgó la escritura de
21 aumento de capital a la suma de cincuenta millones de sucres
22 y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía **EQUITESA,**
23 **EQUIPOS Y TERRENOS S. A.**, la que consta inscrita en el
24 Registro Mercantil el veintiocho de agosto de mil novecientos
25 noventa. **c.-** Mediante escritura pública otorgada, ante el Notario
26 Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Abogado Eugenio
27 Santiago Ramírez B., el cinco de noviembre de mil novecientos
28 noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el



1 veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, la empresa
2 aumentó su capital y reformó el Estatuto. **d.-** Con fecha seis de
3 junio del año dos mil , mediante escritura pública autorizada
4 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abogado
5 Marcos Díaz Casquete, la compañía amplía su objeto social y
6 reforma el Estatuto Social, escritura que consta inscrita en el
7 Registro Mercantil del Cantón el quince de enero del año dos mil
8 uno. **e.-** Mediante escritura pública autorizada ante el Notario
9 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Doctor Marcos Díaz
10 Casquete, el trece de agosto del año dos mil tres, la compañía
11 realizó la Conversión del Capital de Sucres a Dólares y Reformó
12 su Estatuto Social, la que consta inscrita en el Registro
13 Mercantil del cantón el veintitrés de marzo del año dos mil
14 cuatro. **f.-** Con fecha diecinueve de agosto del año dos mil nueve,
15 mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima
16 Quinta del Cantón Guayaquil Abogada Grace Almeida Morán, la
17 que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón el
18 dieciocho de septiembre del año dos mil nueve, la empresa
19 aumentó su capital suscrito y reformó el Estatuto Social. **g.-**
20 Mediante escritura pública autorizada el diecisiete de diciembre
21 del año dos mil diez, ante el Notario Suplente Décimo Sexto del
22 Cantón Guayaquil, Abogado Alexis Aguirre Alomía, Equitesa,
23 Equipos y Terrenos S.A., aumentó su capital suscrito y reformó
24 el Estatuto Social, escritura que consta inscrita en el Registro
25 Mercantil del cantón el veinticinco de enero del año dos mil once.
26 **h.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
27 Séptimo de Guayaquil (E) Doctor Piero Gastón Aycart
28 Vincenzini, el veintisiete de noviembre del dos mil doce, la

9

1 compañía amplió su objeto social y reformó el Estatuto,
2 escritura que consta inscrita con fecha veintisiete de mayo del
3 año dos mil trece; **i.-** Mediante escritura pública autorizada ante
4 la Notaría Décima Quinta del Cantón Guayaquil Abogada Grace
5 Almeida Morán con fecha tres de octubre del año dos mil trece,
6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el doce de diciembre
7 del año dos mil trece la compañía aumentó su capital a cinco
8 millones de dólares de los Estados Unidos de América y Reformó
9 su estatuto; **j.-** Mediante escritura pública autorizada ante el
10 Notario Único del Cantón Pueblo Viejo, Abogado Mario Sañay
11 Alcívar, fechada el diecinueve de mayo del año dos mil catorce,
12 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
13 treinta y uno de octubre del año dos mil catorce, la compañía
14 aumentó su capital a siete millones seiscientos diecisiete mil
15 cuatrocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América y
16 Reformó su estatuto. **k.-** La Junta General Universal
17 Extraordinaria de accionistas celebrada el día cuatro de marzo
18 del año dos mil quince, cuya copia certificada se acompaña
19 como documento habilitante, por unanimidad resolvió: **Uno.-**
20 Elevar el valor de las acciones, ya emitidas, en que se divide el
21 capital de la compañía, de veinte centavos de dólar a un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **Dos.-**
23 Anular los títulos de acciones existentes; emitir los nuevos,
24 comenzando por el título de acción o acciones número uno; y,
25 desde la acción número 0000001 a la 7'617.405; **Tres.-**
26 Autorizar la Reforma Estatutaria del Artículo Cuarto del Capital
27 en los términos del acta de junta general que se anexa; y,
28 **Cuatro.-** Autorizar al Presidente de la compañía, para que

1 suscriba la correspondiente escritura de Reforma Estatutaria,
2 así como realice todos los trámites pertinentes hasta obtener el
3 perfeccionamiento de la escritura pública otorgarse.
4 **TERCERA: ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES YA**
5 **EMITIDAS Y REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL**
6 **CAPITAL.-** Por lo anteriormente expresado, el Presidente de la
7 empresa **EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S.A.**, dando
8 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal
9 Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de marzo del
10 año dos mil quince, **DECLARA: UNO:** Que el **ARTÍCULO**
11 **CUARTO** del estatuto en lo posterior dirá: "**ARTÍCULO**
12 **CUARTO-CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de
13 SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL
14 CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SIETE MILLONES
16 SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO
17 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
18 numeradas desde la cero cero cero cero cero uno a la siete
19 millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos cinco; por cada
20 acción pagada se emitirá un título numerado, pudiendo un
21 mismo título contener varias acciones. Los títulos irán firmados
22 por el Presidente y Vicepresidente de la compañía; y se
23 extenderán en libros talonarios correlativamente numerados.
24 Los títulos y los certificados se inscribirán en el Libro de
25 Acciones y Accionistas, en el que se anotarán las sucesivas
26 transferencias, la constitución de derechos reales; y, las demás
27 modificaciones que ocurran con respecto al derecho sobre las
28 acciones." **DOS.-** Que se procede a la anulación de los títulos de

A

1 acciones existentes contentivos de las acciones ya emitidas;
2 **TRES.-** Que se emitirán los nuevos títulos de acciones
3 comenzando por el título de acción número UNO y desde la
4 acción número cero cero cero cero cero uno a la siete
5 millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos cinco de un
6 dólar cada una; **CUARTA:- DECLARACIÓN JURAMENTADA:-**
7 El señor **PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS**, en su
8 calidad de **PRESIDENTE** de la compañía **EQUITESA, Equipos**
9 **y Terrenos S.A.** y por sus propios derechos, manifiesta y
10 declara bajo juramento y prevenciones de ley que no mantiene
11 deudas pendientes con el Estado ni con ninguna de sus
12 instituciones. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:-** Se
13 acompañan en calidad de documentos habilitantes para que
14 formen parte integrante del presente documento: Copia
15 certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria
16 de Accionistas; Copia autenticada del nombramiento del
17 representante legal de la empresa, Registro Único de
18 Contribuyentes; y, copia de la cédula del representante legal.
19 Agregue usted Señora Notaria lo demás que fuere de estilo y deje
20 constancia que cualquiera de los intervinientes queda
21 autorizado para obtener la competente inscripción en el Registro
22 Mercantil del Cantón Guayaquil. **Firmado)** Abogada Yolanda
23 Hasing de Palacios.- Registro del Colegio de Abogados del
24 Guayas número cuatro mil doscientos setenta y nueve.- **ES**
25 **COPIA DE LA MINUTA.-** El otorgante aprueba y ratifica en todas
26 sus partes el contenido íntegro del presente instrumento,
27 dejándolo elevado a escritura pública, para que surta todos sus
28 efectos legales. La cuantía de la escritura de Elevación del Valor

0092200

Registro Mercantil de Guayaquil

EQUITESA
equipos y terrenos s.a.

43140

16637



Guayaquil, Agosto 26 del 2010.

Señor
PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS
 Ciudad:

De mis consideraciones:

Cúmplenle poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a Ud. para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE**, de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, debiendo en consecuencia ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con sus estatutos sociales. / Reemplaza en sus funciones al Dr. Pedro Abraham Verduga Cañarte, cuyo nombramiento fue inscrito el 23 de enero del año 2.007.

La compañía **EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A.**, se constituyó el 12 de noviembre del año 1980, por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Jorge Maldonado Renella, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de enero del año 1.981 y la reforma de sus estatutos mediante escritura pública autorizada por la Notaria Abogada Sara Calderón de Regato, el 29 de junio de 1.990, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de agosto del año 1.990.

Augurándole éxitos en sus funciones, quedo de Ud.

Atentamente,

Libertad Verduga de Vega
 Sr. Libertad Verduga de Vega
 Secretaria Ad-hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A.** Mi número de cédula de identidad es **07-0049649-0**. Guayaquil, Agosto 27 del 2.010.

Pedro Vicente Verduga Cevallos
PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS



Oficina Principal: Km. 15 1/2 Vía a Salinas
 Teléfono: 53(04)2570400
 Email: grupo.verduga@equitesa.com
 Site: www.equitesa.com
 Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 43.140
FECHA DE REPERTORIO: 31/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía **EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A.**, a favor de **PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS**, a foja 92.200, Registro Mercantil número 16.637. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 7.706, del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 43140



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 17846

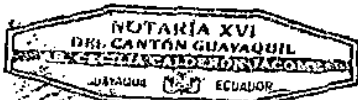
CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S. A., a favor de PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, dieciséis de Octubre del dos mil trece.-

Ab. Cecilia Calderón Jacón. Lorena Orellana
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Guayaquil,

16 MAR 2015

FOJA(S)





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 0990505519001
RAZON SOCIAL: EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EQUITESA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VERDUGA COELLO PEDRO VICENTE
CONTADOR: VELOZ MATICUREMA ALICIA CLAUDINA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/01/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 20/01/1981
FEC. INSCRIPCION: 03/07/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Edificio: CAMPAMENTO Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 16,5 Referencia ubicación: JUNTO A LA COMPAÑIA PROMARISCOS S.A. Telefono Trabajo: 042046195 Fax: 042046188 Apartado Postal: 8571 Email: alicia_veloz@hotmail.com Telefono Trabajo: 042046400

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



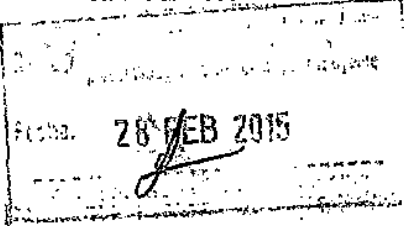
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS:

DOY FE Que la fotocopia c
arrecede es igual al documen
que me fué exhibido y c
devolvi al Interesado.- Guayaq



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Dr. Francisco X. Ycaza García
NOTARIO XXIV

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/02/2015 12:46:04



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990505519001
RAZON SOCIAL: EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 20/01/1981
NOMBRE COMERCIAL: EQUITESA		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CANTERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A LA
COMPANIA PROMARISCOS S.A. Edificio: CAMPAMENTO Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 16.5 Teléfono Trabajo:
042046195 Fax: 042046188 Apartado Postal: 8571 Email: alicia_veloz@hotmail.com Telefono Trabajo: 042046400

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 14/09/2007
NOMBRE COMERCIAL: EQUITESA		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CANTERAS
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Parroquia: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Calle: AV. 6 DE
DICIEMBRE Número: S/N Intersección: CAMILO PONCE Referencia: FRENTE AL CENTRO AGRICOLA DE LOS BANCOS
Carretero: VIA A SANTO DOMINGO Celular: 0998862374 Email: alicia_veloz@hotmail.com

28 FEB 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/02/2015 12:46:05



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990505519001
RAZON SOCIAL: EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**
NOMBRE COMERCIAL: EQUITESA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CANTERAS
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: TOSAGUA Parroquia: TOSAGUA Barrio: JUNCO Número: S/N Referencia: . Email: alicia_veloz@hotmail.com Celular: 0998862374

FEC. INICIO ACT. 03/09/2008

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:



No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**
NOMBRE COMERCIAL: EQUITESA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CANTERAS
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PEDERNALES Parroquia: PEDERNALES Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: . Email: alicia_veloz@hotmail.com Celular: 0998862374

FEC. INICIO ACT. 12/10/2009

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:



No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**
NOMBRE COMERCIAL: EQUITESA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CANTERAS
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PEDERNALES Parroquia: PEDERNALES Número: S/N Referencia: Carretero: VIA A LA CIMA Celular: 0998862374 Email: alicia_veloz@hotmail.com

DOY FE Que la fotocopia
que me fué exhibido y
devolví al interesado.- Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/02/2015 12:46

NOTARIO XXIV



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990505519001
RAZON SOCIAL: EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 05/07/2013

NOMBRE COMERCIAL: EQUITESA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUENTES
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CANTERAS
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: JAMA Parroquia: JAMA Barrio: SOLEDAD Y SAN JACINTO Número: S/N Referencia: FRENTE AL RIO
JAMA Celular: 0998862374 Email: alicia_veloz@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/06/2014

NOMBRE COMERCIAL: EQUITESA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADE DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: CENTINELA DEL CONDOR Parroquia: ZUMBI Barrio: 10 DE AGOSTO Referencia:
FRENTE A LOS TERRENOS ROSENDO PESANTES Camino: POR UNA LOMA Telefono Trabajo: 042046195 Telefono Trabajo:
042046400 Fax: 042046188 Apartado Postal: 8571 Email: aliciaveloz@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 23/01/2015

NOMBRE COMERCIAL: EQUITESA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

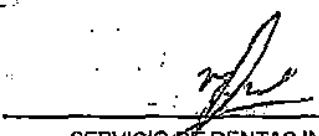
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: MUISNE Parroquia: GALERA Barrio: SAN RAMON Referencia: BAJADA PRINCIPAL DEL
BARRIO SAN RAMON Telefono Trabajo: 062046195 Telefono Trabajo: 062046400 Fax: 062046188 Apartado Postal: 8571 Email:
alicia_veloz@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT160507 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/02/2015 12:46:05



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S. A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil quince, a las doce horas treinta minutos, en el local ubicado en el kilómetro 16,5 vía Guayaquil-Salinas, se reúnen los accionistas de la compañía **EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S. A.** señores: **PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS**, propietario de 38.086.915 acciones; **ROSA EDITH VERDUGA FLOR**, propietaria de 55 acciones; y, **LIBERTAD ESPERANZA VERDUGA DE VEGA**, propietaria de 55 acciones.

Se encuentra presente en la reunión el Vicepresidente de la empresa Ing. Pedro Vicente Verduga Coello.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$0.20 cada una, las que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta y ocho millones ochenta y siete mil veinticinco acciones.

Preside la Junta el Presidente de la compañía don Pedro Vicente Verduga Cevallos; y actúa en la Secretaría el Vicepresidente de la empresa Ing. Pedro Vicente Verduga Coello.

A continuación, el Presidente de la junta ordena que por Secretaría se formule la lista de asistentes; El Secretario de la Junta constata el quórum, con vista del Libro de Acciones y Accionistas, y determina que se encuentran presentes en la reunión la totalidad de los accionistas quienes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el **Art. 238** de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, en la que se tratará y resolverá el único punto del orden del día:

- 1.- Elevación del valor de las acciones, ya emitidas, del capital de la compañía de veinte centavos de dólar (\$0.20) a un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una de ellas;
- 2.- La anulación de los títulos de acciones existentes y la emisión de los nuevos comenzando por el título de acción o acciones número 1 y desde la acción número cero cero cero cero cero uno a la siete millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos cinco (0000001 a la 7'617.405)
- 3.- Autorizar la Reforma Estatutaria del Artículo Cuarto del Capital, el mismo que en lo posterior dirá : **"ARTÍCULO CUARTO-CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero uno a la siete millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos cinco; por cada acción pagada se emitirá un título numerado, pudiendo un mismo título contener varias acciones. Los títulos irán firmados por el Presidente y Vicepresidente de la compañía; y se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados. Los títulos y los certificados se inscribirán en el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se anotarán las sucesivas transferencias, la constitución de derechos reales; y, las demás modificaciones que ocurran con respecto al derecho sobre las acciones.";

Oficina Principal: Km. 16 y 1/2 Vía a la Costa
Teléfonos: 593 (04) 2046256 - 2046195 - 2046400 - 2046401 - 2046402 - 2046403
Email.: grupoverduga@equitesa.com □ Guayaquil - Ecuador

4.- Autorizar al Presidente de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de reforma estatutaria, así como, que realice todos los trámites pertinentes hasta obtener el perfeccionamiento de la escritura pública a otorgarse.

Conocido los puntos que conforman el objeto de esta sesión, este fue aprobado unánimemente por los accionistas concurrentes, pasando a tratarlo.

Inmediatamente, solicita la palabra el señor Pedro Vicente Verduga Cevallos, quien indica y propone a la audiencia que: Con fecha 19 de mayo del año 2014 mediante escritura pública autorizada ante el Notario del Cantón Pueblo Viejo Abogado Mario Sañay Alcívar, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de octubre del 2014, la compañía aumentó su capital hasta la suma de \$7'617.405.00 mediante la emisión de 13'087.025 de \$0.20 cada una; que en ese acto societario debió aprovecharse y elevar el valor de las acciones de \$0.20 a \$1.00 cada una pues no es tan práctico tener acciones de tan baja denominación, por lo que propone a esta audiencia lo siguiente:

1.- La elevación del valor de las acciones, ya emitidas, del capital de la compañía de veinte centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
2.- La anulación de los títulos de acciones existentes y la emisión de los nuevos comenzando por el título de acción o acciones número 1 y desde la acción número cero cero cero cero cero uno a la siete millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos cinco (0000001 a la 7'617.405)

3.- Autorizar la Reforma Estatutaria del Artículo Cuarto del Capital, el mismo que en lo posterior dirá: **"ARTÍCULO CUARTO-CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero uno a la siete millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos cinco; por cada acción pagada se emitirá un título numerado, pudiendo un mismo título contener varias acciones. Los títulos irán firmados por el Presidente y Vicepresidente de la compañía; y se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados. Los títulos y los certificados se inscribirán en el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se anotarán las sucesivas transferencias, la constitución de derechos reales; y, las demás modificaciones que ocurran con respecto al derecho sobre las acciones." y,

4.- Autorizar al Presidente de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de reforma estatutaria, así como, que realice todos los trámites pertinentes hasta obtener el perfeccionamiento de la escritura pública a otorgarse, proposición que eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto, no sin antes consultar, en su calidad de Presidente de la Junta, a la sala si existe alguna otra moción o alternativa para ser considerada

Terminada la exposición del señor Pedro Vicente Verduga Cevallos, y no existiendo otra moción o alternativa, los asistentes entran a deliberar, luego de lo cual en forma unánime resuelven: **APROBAR** en su totalidad la moción del señor Pedro Verduga Cevallos, de la siguiente manera:

Punto 1: Elevar el valor de las acciones, ya emitidas, en que se divide el capital de la compañía, de \$0.20 a \$1.00 de Los Estados Unidos de América cada una de ellas;

Punto 2: Anular los títulos de acciones existentes; emitir los nuevos títulos comenzando por el título de acción o acciones número 1; y, desde la acción número 0000001 a la 7'617.405;

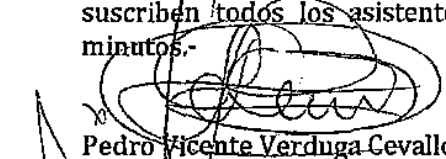
Oficina Principal: Km. 16 y 1/2 Vía a la Costa
teléfonos: 593 (04) 2046256 - 2046195 - 2046400 - 2046401 - 2046402 - 2046403
Email.: grupoverduga@equitesa.com □ Guayaquil - Ecuador

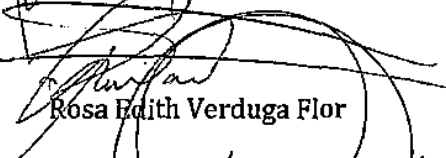


Punto 3: Autorizar la Reforma Estatutaria del Artículo Cuarto del Capital, el mismo que en lo posterior dirá: : **"ARTÍCULO CUARTO-CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero cero uno a la siete millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos cinco; por cada acción pagada se emitirá un título numerado, pudiendo un mismo título contener varias acciones. Los títulos irán firmados por el Presidente y Vicepresidente de la compañía; y se extenderán en libros-talónarios correlativamente numerados. Los títulos y los certificados se inscribirán en el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se anotarán las sucesivas transferencias, la constitución de derechos reales; y, las demás modificaciones que ocurran con respecto al derecho sobre las acciones." y,

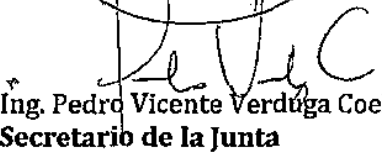
Punto 4: Autorizar al Presidente de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de reforma estatutaria, así como que realice todos los trámites pertinentes hasta obtener el perfeccionamiento de la escritura pública a otorgarse.

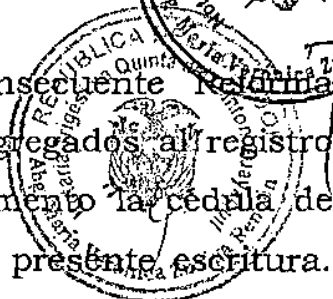
Habiéndose agotado el objeto de esta reunión, y siendo las trece horas treinta minutos, se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes en forma unánime la aceptan y aprueban su contenido, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes, termina la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.-


Pedro Vicente Verduga Cevallos
Accionista-Presidente


Rosa Edith Verduga Flor


Libertad Esperanza Verduga de Vega


Ing. Pedro Vicente Verduga Coello
Secretario de la Junta



1 de las Acciones ya Emitidas y la Consecuente Reforma
2 Estatutaria es Indeterminada.- Quedan agregados al registro
3 formando parte integrante de este instrumento la cédula de
4 ciudadanía y los demás preinsertos en la presente escritura.
5 Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta
6 voz, a los otorgantes, quienes la aprueban y suscriben en unidad
7 de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.-**

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS

PRESIDENTE

COMPAÑÍA EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S. A.

C.C. No.: 070049649-0

R.U.C. No.: 0990505519001

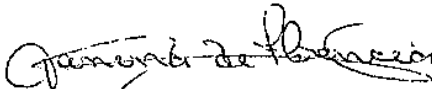
ABG. MARIA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL

ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES YA EMITIDAS Y LA
CONSECUENTE REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA
EQUITESA, EQUIPOS Y TERRENOS S. A.



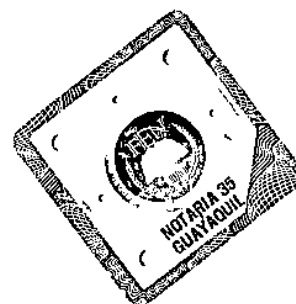
Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello
rubrico y firmo a los veintitrés días del mes de Abril del año Dos
Mil Quince.



ABG. JANINA GARDENIA PEÑA MALTA

NOTARIA SUPLENTE TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL

AP: 4780-UPTH-2015-MME



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.241

FECHA DE REPERTORIO: 27/abr/2015

HORA DE REPERTORIO: 14:10



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Abril del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **EQUITESA EQUIPOS Y TERRENOS S.A.**, de fojas 2.280 a 2.308, Registro Industrial número 98. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20241



Marissa Pendola Solórzano
Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de abril de 2015

REVISADO POR: *Ab. María Verónica Zúñiga Rendón*

ABOGADA. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Orgánica
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente comparece
de fojas es igual al documento original

Guayaquil

104 MAY 2015

María Verónica Zúñiga Rendón
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Triguésima Quinta
del Cantón Guayaquil

Nº 1132177